

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO
EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD
LUNES 20 DE ABRIL DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 10h13, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, concejales: Msc. Susana Castañeda, Sr. Mario Guayasamín; y, Abg. Daniela Chacón, quien preside la sesión.


Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Julio Echeverría, Director Ejecutivo del Instituto de la Ciudad; Srta. Natalia Herrera, Asesora de Investigación del Instituto de la Ciudad; Sr. Edmundo Castañeda, Asesor de la concejala Susana Castañeda; Dr. José Luis Guevara, Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Abg. María Belén Aguirre, Directora de Participación de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Soc. Cristina Cevallos, Asesora del concejal Carlos Páez; Sres. Santiago González y Ángel Armijos, Asesores de la concejala Daniela Chacón.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día.

Concejal Mario Guayasamín: Felicita a la concejala Daniela Chacón, por la propuesta de Ordenanza reformatoria, la cual es muy buena y agradece porque les ha llegado oportunamente; indica que le parece adecuado algunos temas que no están incorporados en la propuesta del bloque PAIS, se han puesto a trabajar al respecto, por lo que, propone fusionar todo, se ha realizado un trabajo tan importante, como es elevar propuestas alrededor del tema de participación ciudadana, en virtud que se han realizado ajustes, el fondo se mantiene porque existe esta conexión para trabajar en una misma línea, se ha conseguido un propuesta y le parece bien que hayan podido llegar a un punto, en que las dos propuestas estén juntas. Propone que se cambie el orden del día para conocer en segundo punto lo que se ha incorporado a la Ordenanza.

Concejala Daniela Chacón: Manifiesta que realizará una presentación, sobre el proceso que se siguió para la propuesta de Ordenanza y la información que recibió de la ciudadanía, para que luego, en el punto 3 se discutan los proyectos de manera conjunta, manifiesta que no hay necesidad de cambiar el orden del día porque el punto 2 será solo una presentación y la discusión se realizaría en el punto 3.

Sin ningún cambio se da inicio a la sesión con el siguiente



- Consejo local de planificación
 - Consejo cantonal de derechos
 - Consejos consultivos
 - Presupuestos participativos
 - Audiencias públicas
 - Cabildos populares
 - Silla vacía
 - Mecanismos de consulta
- ✓ MECANISMOS DE VIGILANCIA SOCIAL Y CONTROL CIUDADANO
- Veedurías ciudadanas
 - Observatorios ciudadanos
 - Rendición de cuentas
- ✓ MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA
- ✓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO DIGITAL

Manifiesta que todos los mecanismos de participación ciudadana y vigilancia social, están incorporados en este proyecto de Ordenanza, el ciudadano tiene un rol proponente, copartícipe, vinculante y consultivo; sostiene que debe quedar muy claro en el ciudadano, en qué momento es copartícipe, en qué momento se le traspassa a él la decisión y en qué momento su participación es únicamente consultiva, para que no se confundan los roles que tienen cada uno de los mecanismos de participación ciudadana y no se generen expectativas que obviamente una Ordenanza no puede cumplir.

Por último, desea acoger la propuesta del concejal Mario Guayasamín, en el sentido que se pueda trabajar en un texto de consenso con los dos proyectos que se han presentado en la comisión.

3. Discusión del “Proyecto de Ordenanza Metropolitana que establece el Sistema Metropolitano de Gestión Participativa del Distrito Metropolitano de Quito, sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana 0187” presentada ante la Secretaría del Concejo Metropolitano el 27 de enero de 2015, por el Coordinador del Bloque de Concejales por el Movimiento Alianza PAÍS.

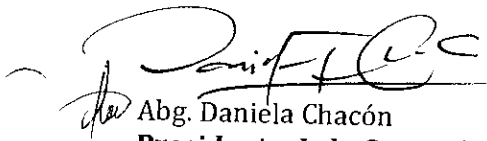
Concejala Susana Castañeda: Desea que en el mismo texto borrador se vayan incorporando los cambios, considera importante mencionar algunas cosas, como el reconocimiento al equipo de la concejala Daniela Chacón, manifiesta que al proponer el título de la Ordenanza, sugiere que al mencionar participación ciudadana, parten de su importancia y del significado que ya está implícito, que es la incidencia sobre todo en lo público, entonces, hay una redundancia si se coloca nuevamente el término incidencia, el asunto es que se vea de una manera global, además en la normativa que ha servido de base, no se menciona sino como gestión participativa y control social, el cual es un tema más amplio que el de vigilancia, manifiesta que no valdría la pena incorporar unos nuevos términos que no están en la normativa.



4. Varios.

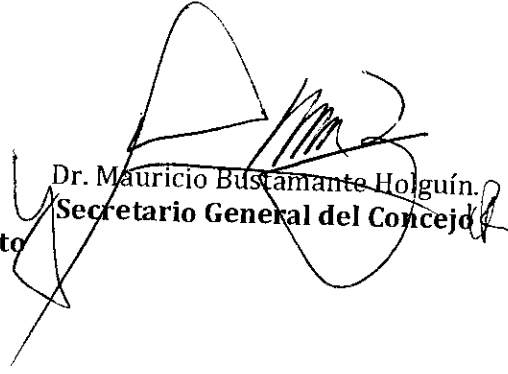
No existen puntos varios

Siendo las 11h03, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, Abg. Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, y el Dr. Mauricio Bustamante Holguín, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Abg. Daniela Chacón
**Presidenta de la Comisión de
Participación Ciudadana y Gobierno Abierto**

Irene L/



Dr. Mauricio Bustamante Holguín.
Secretario General del Concejo